

**ACTA DE LA REUNIÓN ONLINE DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

REPRESENTANTES

**Estamento de Federaciones
Presidente Federación Andaluza
de Piragüismo**

D. Pedro Pablo Barrios Perles

**Presidente Federación Gallega
de Piragüismo**

D. José Alfredo Bea García

**Presidente Federación de Piragüismo
del País Vasco**

D. Joseba Saies Alzúa

**Estamento de Clubes
Club Breogan O Grove**

D. Félix José Lamas Gondar

Club Deportivo Cisne

D. Narciso Suárez Amador.

Club Piragüisme Balear

D. Juan José de Salabert Coll

Estamento de Deportistas

D. Alberto Diez Canedo-Fernández

Dña. M^a Isabel García Suárez

Estamento Técnicos y Árbitros

D. Javier Rodríguez Dorado

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

Con fecha veintinueve de julio de dos mil dieciséis, se celebraron consultas online a la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo, con respuesta de los señores que al margen se relacionan.

INFORMACIÓN/CONSULTA

Teniendo en consideración las dificultades que supone tomar acuerdos durante el mes de agosto, por motivos de todos conocidos, por la celebración de los JJ.OO. de Río y la presencia en los mismos de varios miembros de esta Comisión Delegada, y encontrarse otros en periodo vacacional, se ha acordado anticipar las consultas previstas para el día 25 de agosto.

220.- Información del Calendario Electoral Definitivo (29 de julio de 2016).

Tal y como es preceptivo y una vez aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el Reglamento Electoral de la RFEP para las Elecciones 2016, y dado que en su Anexo III figura el calendario electoral para las elecciones a la RFEP, y en cumplimiento con la normativa vigente trasladamos el Calendario definitivo (se adjunta documento definitivo en anexo) a los miembros de esa Comisión Delegada, dado que ya fue refrendado con fecha 10 de febrero por la Junta Directiva y con fecha 11 de marzo por esa Comisión Delegada .

221.- Designación de los tres miembros de la Comisión Gestora para las Elecciones 2016. (29 de julio de 2016).

Convocadas las elecciones, la Junta Directiva se disolverá y sus funciones serán asumidas por la Comisión Gestora.

Según la definición que figura en el apartado 2 del art. 4 del Reglamento Electoral Federativo, "La Comisión Gestora será el órgano encargado de administrar y gestionar la RFEP durante el proceso electoral. No podrá realizar actos que directa o indirectamente, mediata o inmediatamente, induzcan o condicionen el sentido del voto de los electores y deberán observar los principios de objetividad, transparencia del proceso electoral e igualdad entre los actores electorales.

Quienes presenten su candidatura para formar parte de los órganos de gobierno y representación de la Real Federación Española de Piragüismo, no podrán ser miembros de la Comisión Gestora, debiendo cesar en dicha condición al presentar la candidatura en cuestión".

La Comisión Gestora estará integrada por seis miembros, más el presidente, que serán elegidos tres por la Comisión Delegada de la Asamblea General y otros tres por la Junta Directiva o, en su caso, por el presidente de la RFEP en la proporción señalada en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

La Comisión Delegada de acuerdo al reglamento electoral, deberá elegir tres representantes, uno por cada estamento:

Uno por el estamento de clubes y asociaciones.

Otro por el estamento de Presidentes de federaciones.

Y otro saldrá como representante de los otros estamentos (técnicos/árbitros y deportistas).

Las candidaturas se podrán presentar online.

Plazo de presentación:

Desde el viernes día 29 de julio hasta el lunes día 1 de agosto, a las 12 horas.

Se deberá de presentar candidatura por cada uno de los tres estamentos, una vez recibidas las candidaturas, antes de las 13 horas del día 1, se convocará una votación si hubiera más de un candidato por estamento, para elegir a los tres representantes de la Comisión Delegada, a miembros de la Junta Gestora.

Recibidas dentro del plazo anteriormente establecido, las siguientes

Por el estamento de Presidentes de Federaciones Autonómicas:

- D. Pedro Pablo Barrios Perles, presidente de la Federación Andaluza de Piragüismo.

- D. José Alfredo Bea García, presidente de la Federación Gallega de Piragüismo. (Recibida a las 15h 28 del día antes mencionado), admitida por el presidente.

Por el estamento de Clubes:

- Club Deportivo Cisne de Valladolid, representado por D. Narciso Suárez Amador.

Por otros estamentos (técnicos/árbitros o deportistas):

- D. Javier Rodríguez Dorado (técnico).

Y no habiendo recibido otras propuestas dentro del plazo establecido, que requiriesen la realización de votación, quedan nombrados como representantes en la Comisión Gestora de la RFEP por la Comisión Delegada, los miembros en representación del estamento de Clubes, representado por D. Narciso Suárez Amador y por otros estamentos (técnicos, árbitros y deportistas) D. Javier Rodríguez Dorado.

Requiriendo la apertura de un plazo hasta las 14h del día 2 de agosto, para votación de entre los dos candidatos en representación de los presidentes de federaciones autonómicas.

Con objeto de guardar la debida confidencialidad del sentido del voto, se remitieron al correo electrónico del Secretario General de la RFEP como fedatario (jcvinuesa@rfep.es) marcando con un aspa o exponiendo su elección en el cuadro elaborado para la elección del candidato, y posteriormente se determinaría en el acta el escrutinio de esta consulta.

D. José Alfredo Bea manifestó su opinión que como candidato entendía, que el voto tenía que ser secreto y que enviar un correo al secretario vulnera el derecho del voto secreto.

Pronunciándose 8 miembros el resultado quedó de la siguiente manera:

- D. Pedro Pablo Barrios Perles (Pte. de la Federación Andaluza de Piragüismo): 7 votos
- D. José Alfredo Bea García (Pte. de la Federación Gallega de Piragüismo): 0 votos.
- Un pronunciamiento de voto en blanco.

Siendo propuesto finalmente como el tercer miembro de la Comisión Gestora en representación de la Comisión Delegada:

- D. Pedro Pablo Barrios Perles (Pte. de la Federación Andaluza de Piragüismo).

222.- Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General, Presidente y Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo. (29 de julio de 2016).

Una vez determinada de la Fecha de inicio del proceso electoral para el 5 de septiembre, se procederá a la disolución de la Junta Directiva y constitución de la Comisión Gestora, así como se procederá a la disolución del resto de órganos de gobierno: Asamblea y Comisión Delegada.

En la citada convocatoria se precisará el calendario Electoral, el reglamento Electoral, la composición de la Junta Electoral, la Distribución del número de miembros de la Asamblea General por especialidades, por circunscripciones electorales y por estamentos, la Normativa del voto no presencial, así como el modelo oficial de sobres y papeletas.

Es intención de la actual Junta Directiva no comprometer más actividad, por lo que una vez concluyan las actuaciones internacionales de las especialidades que aún no hayan concluido su temporada deportiva, no se realizarán más actividades que no sean las ordinarias de concentración de los núcleos de tecnificación incluidos en el PNTD.

223.- Propuesta de composición de la Junta Electoral para las Elecciones 2016. (29 de julio de 2016).

Miembros titulares:

D. Jesús Rodríguez Inclán (presidente)

Dña. Mara Ledesma Tejado (vocal)

D. Antonio Arenales Rasines (vocal)

Miembros suplentes:

D. Víctor Manuel Aller Alonso (presidente)

D. Jerónimo Centeno González (vocal)

D. Ramón Diezhandino Lerma (vocal)

Todos los vocales titulares y suplentes ostentan la condición de licenciados en derecho, como aconseja la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Siendo refrendado por los votos favorables de los representantes de las Federaciones Autonómicas D. Pedro Pablo Barrios Perles, D. Joseba Saies Alzúa y del presidente de la RFEP D. Juan José Román Mangas, de los representantes de los clubes Club Piragüisme Balear, D. Juan José de Salabert Coll y del Club Deportivo Cisne, D. Narciso Suárez Amador, y de los representantes de técnicos/árbitros D. Javier Rodríguez Dorado, así como de los representantes de los deportistas Dña. Isabel García Suárez y D. Alberto Diez Canedo-Fernández y

las abstenciones del representante del Club Breogan O Grove, D. Félix José Lamas Gondar y del presidente del FGP, D. José Alfredo Bea García.

Y sin más asuntos las consultas se dan por finalizadas a fecha 2 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO

VºBº

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line through the center, enclosed within a circular shape.A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop at the top, a horizontal line across the middle, and a long, sweeping tail that loops back under the horizontal line.



**ANEXO AL PUNTO 220.-
CALENDARIO ELECTORAL DEFINITIVO DE LA
RFEP.**

CONSULTA ONLINE DE COMISIÓN DELEGADA.

29.07.2016

Real Federación Española de Piragüismo



CALENDARIO ELECTORAL 2016

(Documento Definitivo)

Calendario electoral con las fechas estimadas de inicio y terminación del proceso electoral

- Día 2.08.2016 - Comisión Delegada y Junta Directiva:
Aprobación del calendario electoral
- Día 5.09.2016 - Convocatoria Elecciones.
- Publicación anuncio 2 diarios deportivos.
- Constitución Comisión Gestora.
- Constitución Junta Electoral Federativa.
- Publicación Censo Provisional
- Publicación en la web de la RFEP
- Publicación en la web del CSD
- Día 06.09.2016 - Inicio del plazo para optar entre censos por los electores incluidos en más de uno.
- Inicio plazo reclamaciones contra censo y modelos de sobres y papeletas.
- Inicio plazo solicitud de **voto por correo**
- Día 07.09.2016 - Fin del plazo para recusar a la Junta Electoral de la RFEP ante el Tribunal Administrativo del Deporte.
- Día 14.09.2016 - Fin de plazo para optar a un censo.
- Fin de plazo para reclamar contra el censo provisional y modelos de sobres y papeletas.
- Día 16.09.2016 - JEF: Resolución reclamaciones censo, sobres y papeletas.
- Confeccción y publicación del censo definitivo.
- Día 17.09.2016 - Inicio plazo presentación candidaturas a la Asamblea General.
- Designación de las Mesas Electorales por la JEF.
- Día 19.09.2016 - Fin de plazo de recepción de solicitudes de voto por correo.
- Día 23.09.2016 - Fin de plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.
- Día 26.09.2016 - Proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General.
- Día 27.09.2016 - Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de candidaturas.

- Día 29.09.2016 - Fin del plazo de recepción de reclamaciones contra la lista Provisional de candidaturas.
- Día 01.10.2016 - JEF: Resolución de las reclamaciones contra la lista provisional de candidaturas.
- Día 03.10.2016 - Proclamación definitiva de candidaturas a la Asamblea General.
- Envío de sobres y papeletas a circunscripciones electorales
- Envío **certificados, sobres y papeletas a votantes por correo.**
- Día 07.10.2016 - Fin de plazo de publicación de **censo definitivo.**
- Inicio plazo para solicitar agrupación de candidaturas.
- Día 11.10.2016 - Fin de plazo de recepción de solicitudes de agrupación de candidaturas.
- Día 13.10.2016 - Publicación de agrupación de candidaturas.
- Día 14.10.2016 - Inicio plazo de presentación de reclamaciones contra la lista de agrupación de candidaturas (3 días hábiles).
-Fin de plazo de recepción votos por correo.
- Día 18.10.2016 - Fin de plazo de recepción de reclamaciones contra la lista de agrupación de candidaturas.
- Día 22.10.2016 - Elecciones a la Asamblea General.
- Día 5.10.2016 - Proclamación resultados provisionales elecciones Asamblea General.
- Día 27.10.2016 - Inicio plazo presentación de reclamaciones contra los resultados provisionales de la Asamblea General.
- Día 30.10.2016 - Fin de plazo de recepción de reclamaciones contra los resultados provisionales de la Asamblea General.
- Día 03.11.2016 - JEF: resolución reclamaciones contra los resultados provisionales Asamblea General.
- Día 05.11.2016 - Publicación de la composición definitiva de la Asamblea General.
- Inicio de plazo de prestación de candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada.
- Día 12.11.2016 - Fin de plazo de recepción de candidaturas a la

Presidencia.

- Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Día 15.11.2016

- Proclamación de candidaturas a la Presidencia.
- Envío de candidaturas a la Presidencia de la RFEP a los Miembros de la Asamblea General.

Día 04.12.2016

- **Asamblea General Extraordinaria**
- Elección de Presidente de la RFEP.
- Elección de los miembros de la Comisión Delegada, hasta una hora antes del comienzo de la votación.

Día 05.12.2016

- Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra los resultados de elección de Presidente y de la Comisión Delegada.

Día 07.12.2016

- Fin del plazo de recepción de reclamaciones contra los resultados de la elección de Presidente y Comisión Delegada.

Día 09.12.2016

- JEF: resolución de las reclamaciones presentadas contra los resultados de las elecciones a Presidente de la RFEP y Comisión Delegada.